

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20182000622032

Fecha Radicado: 2018-07-27 11:54:20

Anexos: 7 FOLIOS.



Bogotá, 25 de julio de 2018

Señores
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Gene
ICFES



No. 20182000622022

Fecha Radicado: 2018-07-27 11:53:42

Anexos: 7 FOLIOS.



Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N°7 del Contrato 071 de 2018

Cordial saludo,

Con el objetivo de tramitar el pago N°7 del Contrato 071 de 2018, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio del 2018, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia de la cuenta de cobro
- ✓ Certificación tributaria
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

William Fernando Acero Ruge
Contratista CPS N° 071 de 2018



GOBIERNO DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

25/07/2018

Contrato No:	71	Fecha de contrato:	04/01/2018	Nombre de Contratista	William Fernando Acero Ruge
No. de factura o documento equivalente:	7	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.014.247.009
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	7	Periodo a pagar:	DE: 01/07/2018 A: 31/07/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Se certifica el cumplimiento de:



- Análisis de ítems de la aplicación Saber TyT 20181
- Automatización de presentación con resultados agregados para Saber Pro y TyT y generación de insumos
- Reuniones de preparación para Comités Técnicos de Área
- Acompañamiento a precomités técnicos y comités técnicos de área, de acuerdo a la programación de la SDI.
- Apoyo en la construcción de tablas de cargue para la BD de calibración
- Apoyo en la definición de la migración de ítems a PRISMA
- Propuesta para análisis de fatiga en las pruebas Saber PRO

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMN03	Examen SABER PRO	6.270.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 6.270.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Natalia González
FIRMA:	
CARGO:	Directora de Evaluación.

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 071, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	WILLIAM FERNANDO ACERO RUGE	C.C. / C.E. No.:	1.014.247.009
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/07/2018	Hasta 31/07/2018	INFORME No.: 7

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	071	Fecha de inicio	04/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesamientos estadísticos de calibración, copia y procedimientos de armado de las pruebas Saber Pro y TyT. Apoyo en la generación de resultados agregados de las pruebas Saber Pro y TyT, así como en la generación de los manuales de calificación e informes de procesamiento. Apoyo en las actividades de investigación de interés institucional”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$75.240.000) MCTE , precio correspondiente a 96.30 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES SESENTOS VEINTE MIL PESOS (\$37.620.000) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES SESENTOS VEINTE MIL PESOS (\$37.620.000) MCTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en Doce (12) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 04 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 09 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 071. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA





FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$6.270.000) incluido IVA, para el mes de enero de 2018, o por el valor proporcional que corresponda según los días del mes en el que el CONTRATISTA preste efectivamente sus servicios. b) Once pagos por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$6.270.000) incluido IVA, Correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2018."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
1	24/01/2018	Pago correspondiente al mes de enero	\$6'270.000										
2	26/02/2018	Pago correspondiente al mes de febrero	\$6'270.000										
3	26/03/2018	Pago correspondiente al mes de marzo	\$6'270.000										
4	25/04/2018	Pago correspondiente al mes de abril	\$6'270.000										
5	25/05/2018	Pago correspondiente al mes de mayo	\$6'270.000										
6	25/06/2018	Pago correspondiente al mes de junio	\$6'270.000										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
								X					
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Análisis de ítems de la aplicación Saber TyT 20181	100%
2	Automatización de presentación con resultados agregados para Saber Pro y TyT y generación de insumos	100%
3	Reuniones de preparación para Comités Técnicos de Área	100%
4	Acompañamiento a precomités técnicos y comités técnicos de área, de acuerdo a la programación de la SDI.	100%

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

5	Apoyo en la construcción de tablas de cargue para la BD de calibración	100%
6	Apoyo en la definición de la migración de ítems a PRISMA	100%
7	Propuesta para análisis de fatiga en las pruebas Saber PRO	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	

6. CONSTANCIAS

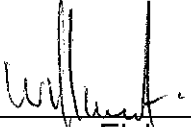
El supervisor o interventor **NATALIA GONZÁLEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

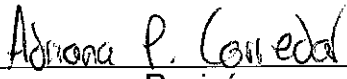
NATALIA GONZÁLEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (25) de (julio) de (2018)


 Elaboró
 William Fernando
 Acero Ruge


 Revisó
 Adriana Corredor


 Aprobó
 Natalia Gonzalez



Bogotá DC, 25 de julio de 2018

NATALIA GONZÁLEZ
Directora de Evaluación
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla 28657312 pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS (6'270.000), valor que corresponde al séptimo pago pactado en el contrato de prestación de servicios No. 071 de 2018.

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco Davivienda
- Cuenta de ahorros: 458270041833

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato Numero 071 de fecha (04/01/2018), celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,


William Fernando Acero Ruge
C.C. 1.014.247.009 de Bogotá D.C.

INFORME DE ACTIVIDADES
MES DE JULIO
CPS 071 de 2018

Contratista: William Acero **C.C No.** 1014247009 de Bogotá

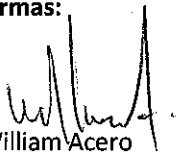
DEPENDENCIA: Sub. Estadísticas

FECHA: 25 de julio de 2018.

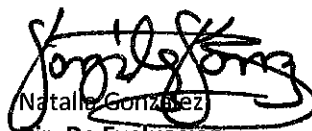
Actividad	Descripción
Apoyar las actividades de análisis de ítems de medición y pilotos y la calibración de las pruebas Saber Pro y TyT, tanto de los módulos genéricos como de los específicos.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó el análisis de ítems para la prueba Saber TyT 20181, se encuentra disponible en el módulo de análisis de ítem.
Apoyar la calificación de los módulos genéricos y específicos de las pruebas Saber Pro y TyT	<ul style="list-style-type: none"> Aún no se ha iniciado esta actividad ya que está pendiente la aprobación por parte del comité de análisis de ítems, así como la codificación de comunicación escrita,
Apoyar el análisis de ítem y calibración de las pruebas Saber Pro y TyT en el exterior	<ul style="list-style-type: none"> En el presente mes no se realizó alguna actividad relacionada
Apoyar la calificación de las pruebas Saber Pro y TyT en el exterior	<ul style="list-style-type: none"> En el presente mes no se realizó alguna actividad relacionada
Apoyar la sistematización y optimización de la máquina de calificación de las pruebas Saber Pro y TyT	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó la automatización de presentación de resultados y se incluyo en la máquina de calificación de Saber PRO y TYT, los códigos se encuentran disponibles en : http://192.168.147.73:8081/administrador/SUB-ESTADISTICA-ICFES-SABER-PRO-TyT/tree/master/3.Version3
Apoyar en la generación de insumos necesarios para la definición de los niveles de desempeño de las pruebas Saber Pro y TyT.	<ul style="list-style-type: none"> Hasta el momento no se ha requerido apoyo en esta actividad
Apoyar las labores de supervisión y mantenimiento de la metodología de calificación de las pruebas Saber Pro y TyT	<ul style="list-style-type: none"> Continuamente se revisan los códigos y metodología de calificación de las pruebas Saber PRO y T&T, así mismo se realizan los ajuste necesarios.
Apoyar las investigaciones de interés institucional en el marco del plan estratégico de la Subdirección de Estadísticas	<ul style="list-style-type: none"> Se está planteando una propuesta de investigación para evaluar la fatiga en las pruebas Saber PRO y en general. Esta actividad se planea terminar la última semana del mes de Julio.
Apoyar el proceso de detección de copia de las pruebas Saber y la generación de insumos	<ul style="list-style-type: none"> En el presente mes no se realizó alguna actividad relacionada
Apoyar las actividades de armado y prearmado de las pruebas Saber Pro y TyT	<ul style="list-style-type: none"> En el presente mes no se realizó alguna actividad relacionada
Apoyar la generación de manuales de procesamiento estadístico que se requieran	<ul style="list-style-type: none"> Se generó la última versión del manual de calificación con la nueva máquina de Saber PRO y TYT
Atender las consultas sobre datos específicos de resultados de los exámenes Saber que hagan entidades del sector Educativo y estén bajo su responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> En el presente mes no se ha requiero apoyo en esta actividad
Asistir a los eventos y actividades que se le designen durante el tiempo del contrato	<ul style="list-style-type: none"> Se asiste y se participa activamente en los seminarios que realiza la subdirección de estadísticas
Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato	<ul style="list-style-type: none"> En el presente mes no se ha requerido este informe
Responder directamente por la pérdida de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución	<ul style="list-style-type: none"> No se ha requerido responder por ningún bien hasta el momento.

del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparara, reintegrara, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de la pérdida o daño le sean imputables	
Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada a persona alguna sin autorización escrita de la Dirección General del ICFES o sin requerimiento de autoridad competente	<ul style="list-style-type: none"> Se ha guardado confidencialidad y estricta reserva hasta el momento.
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.	<ul style="list-style-type: none"> No se ha accedido a alguna petición por fuera de la ley.
Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que le sean requeridos	<ul style="list-style-type: none"> Se presenta oportunamente la cuenta de cobro
Conservar y devolver en debida y oportunamente los documentos que le sean entregados	<ul style="list-style-type: none"> Se conserva y se devuelve los documentos entregados
Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos	<ul style="list-style-type: none"> Actualmente me encuentro afiliado sin ningún tipo de deuda al sistema de seguridad social integral
Cumplir con el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013	<ul style="list-style-type: none"> Se cumple con el código de ética y valores
Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual	<ul style="list-style-type: none"> Se da acompañamiento pre comités técnicos y comités técnicos de área del módulo de análisis de problemáticas psicológicas y formulación y evaluación de proyecto de ingeniería. Se da apoyo en la definición de la migración de ítems a PRISMA. Se está a la espera de la entrega de la primera versión de prueba de este módulo. Continuamente se realizan reuniones de preparación para Comités Técnicos de Área, esta actividad se está programando a medida que cada una de las personas involucradas en el proceso termina una socialización de información Apoyo en la construcción de tablas de cargue para la BD de calibración. Se está a la espera de la entrega de la primera versión de prueba de este módulo.

Firmas:


William Acero

Contratista Sub. Estadística


Natalie Gonzalez
Dir. De Evaluación

Bogotá D.C., 25 de julio del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad


Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de julio de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes julio, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



William Fernando Acero Ruge
C.C. 1.014.247.009 de Bogotá

Información básica de la planilla

Empresa: WILLIAM FERNANDO ACERO RUGE **NIT:** 1014247009
Tipo Planilla: I **Periodo liquidación Pensiones:** julio 2018
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** julio 2018
Número de Radicación: 28657312 **Total a pagar:** \$727,900
Fecha de vencimiento: 05/07/2018 **Total de empleados:** 1
Fecha de Pago: 05/07/2018 **Número de Administradoras:** 3

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427
Descripción: MIPlanilla.com Pago Protección Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE
Banco: BANCO DAVIVIENDA **Número Autorización:** 350242770
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		\$0	\$13,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$401,300
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0	\$313,500
						\$727,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**